



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo

**REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y  
SUS ASOCIACIONES**

**113 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

Dirección de Evaluación

Marzo 2024



## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

La Dirección General de Profesiones, tomará en consideración lo indicado en la evaluación presentada en la Ficha de Monitoreo y Evaluación realizada por el CONEVAL para el periodo de 2022 – 2023, realizando acciones de mejor.

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar porque **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

#### Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendación 1	El Programa no cuenta con un documento de Diagnóstico actualizado.	Se informa que esta recomendación no será atendida en virtud de que la Dirección General de Profesiones, en cumplimiento a las sugerencias realizadas por el Área de Especialidad en Fiscalización, en el Ramo Educación Pública, elaboró en enero de 2024 el Diagnostico del Pp E039 Registro Nacional de Profesionistas.	
Recomendación 2	Enviar en tiempo y forma la información requerida para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.	Es factible realizar esta acción de mejora, a fin de contar con una Ficha de Monitoreo y Evaluación más eficiente, de acuerdo con la información que se presente por parte de la DGP.	Se proporcionará la información requerida en los formatos mismos que serán remitidos para su consideración y evaluación.

Tomando en consideración que la DGP contó con una evaluación en términos de lo establecido por el CONEVAL, aun cuando se contó con incidencias para reportar la información precisa y relevante para su elaboración en tiempo, motivo por el cual no se cuentan con elementos suficientes para atender a las preguntas subsecuentes.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

### 3. Comentarios específicos

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

Comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.